

Universidad de Salamanca  
Facultad de Filología  
Departamento de Lengua Española



La «norma lingüística» de la cancillería real castellana (1230-1312): Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV

Tesis para optar al grado de doctora presentada por  
Dña. Leyre Martín Aizpuru

Dirección de la  
Profra. Dra. Dña. María Nieves Sánchez González de Herrero

V.º B.º

María Nieves Sánchez González de Herrero

Leyre Martín Aizpuru

Salamanca, 2019



*A mis aitas.*



## Agradecimientos

La escritura de una tesis doctoral supone un camino difícil de transitar en algunas ocasiones, que se ve compensado por el apoyo y ayuda de numerosas personas, a quienes van dedicadas las siguientes páginas.

En primer lugar, quiero agradecer especialmente a mi directora de tesis, M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero, no solo por la supervisión minuciosa, sino por la paciencia, comprensión y confianza depositada en mí desde el primer momento. Con sus enseñanzas he podido crecer personal e intelectualmente y desarrollar numerosos trabajos desarrollados en el seno del grupo de investigación GEDHYTAS. En este sentido, querría también agradecer al Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, a quienes debo mi formación como filóloga y mis primeros pasos en la preparación de esta investigación y formación como investigadora.

Aunque sería imposible hacer referencia a todos aquellos profesores que a lo largo de estos años han contribuido a mi formación doctoral querría destacar el papel central de algunos, cuyos sus consejos, ayuda y sabias palabras han sido valiosos: María Jesús Torrens, Pedro Sánchez-Prieto, Mónica Castillo Lluch, Carmen Moral del Hoyo, Javier Rodríguez Molina, Carmen Isasi y Hiroto Ueda, entre otros.

Asimismo, a Paul Spence y Bernard Darbord, tutores de las dos estancias de investigación en Londres y París, ya que ambos se implicaron y me permitieron participar de la vida académica de sus universidades abriéndome horizontes y formas de trabajar nuevas.

A Paulo Osorio y a Florencio del Barrio, por su celeridad y generosidad al elaborar sendos informes para que esta tesis optara a la mención de doctorado internacional, les debo un especial agradecimiento, que hago extensivo a los miembros del tribunal que leerán y evaluarán este trabajo, cuyas correcciones y comentarios estoy segura de que enriquecerán enormemente mi investigación.

Parte de esta tesis doctoral ha sido confeccionada durante cuatro enriquecedores años en Sevilla. Mi etapa en esta ciudad habría sido mucho más difícil sin las facilidades que he recibido de mis compañeros del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de la Universidad de Sevilla. Especial mención quiero hacer a José Javier Rodríguez Toro, Lola Pons, Yolanda Congosto y Eva Bravo por contar conmigo en

numerosas ocasiones y haciéndome sentir como una integrante más de la vida departamental.

Mi paso por Salamanca y Sevilla ha supuesto un regalo inigualable: confeccionar una red de compañeros y amigos excelentes. De mi etapa salmantina, mis «Indisociables» —Daniela, Laura y Marina— porque nunca un encuentro en un baño tuvo un regalo tan bonito como vosotras. Gracias por los cuatro años de Filología así como todo lo que hemos disfrutado en los siguientes. Mis «gedhytas», Clara y Raquel, por llenar de sonrisas tantas horas de trabajo, transcripciones, escritura de artículos y comunicaciones así como el tiempo que nos hemos dedicado fuera del trabajo. Carmen Quijada, amiga incansable de café, turisteo congresil y buena consejera también. Por último, Carolina Martín, mi «hermanita» y uno de los principales motivos por los que empecé este camino. Juntas hemos vivido inagotables aventuras y deseo que así siga siendo.

De Sevilla, querría agradecer a los «becarios» Soledad Padilla, Víctor Pérez, María Fernández y María Méndez porque las comidas y cafés han sido, sin lugar a dudas, más gratificantes. De todos ellos destacan varios por su amistad: Marina González —por tu incansable ayuda, presencia y claridad—, Blanca Garrido —por recibirme con los brazos abiertos y acompañarme en estos años—, Natalia Silva —por tu dulce locura que siempre arrebata una sonrisa—, Ana Romera —porque sin ti la vida en Sevilla no habría tenido sentido— y Jaime González —maestro del laberinto: un gracias infinito y que sigamos confluyendo en nuestra *vidas paralelas*—.

No ha sido una ciudad, pero la AJIHLE me ha traído amigos con quienes ojalá siga *ajíbleando* mucho más. Elena Diez del Corral, Matthias Raab, Livia Aguiar, Isabel María Castro y Ricardo Pichel —a quien agradezco especialmente las enriquecedoras conversaciones y revisiones—.

En todos estos años, los móviles, los trenes y aviones han salvado la distancia y me han mantenido cerca de vosotras, amigas fieles e incondicionales, Elena y Nora, y mi última adquisición vasca: Ainhoa. Vuestra presencia y voces de ánimo han sido, sin lugar a dudas, un apoyo fundamental.

Y a ti, Pablo, por (des)ordenarlo todo. Un trocito de esta tesis tiene mucho de ti.

Por último, y aunque la tesis esté dedicada a ellos, este último párrafo tiene que ir para mis padres, mi centro y referente en todo momento. Gracias por acompañarme, entenderme y apoyarme en todo este camino.

Sevilla, 30 de mayo, día de San Fernando, de 2019.

# Índice

Agradecimientos.....	5
Índice.....	7
<b>PARTE INTRODUCTORIA.....</b>	11
Introducción y objetivos .....	13
Metodología seguida .....	16
Estructura.....	20
<b>PARTE I. MARCO TEÓRICO .....</b>	23
CAP. 1. El concepto histórico de norma lingüística medieval .....	25
1.1. ESTABLECIMIENTO DEL CASTELLANO COMO LENGUA OFICIAL DE LA CANCILLERÍA REAL CASTELLANA (SIGLO XIII) .....	25
1.1.1. <i>Del latín al romance en el ámbito cancelleresco (siglo XIII)</i> .....	25
1.1.2. <i>Acción lingüística de Fernando III y Alfonso X</i> .....	30
1.2. SOBRE LA «NORMA LINGÜÍSTICA» ALFONSÍ .....	32
1.3. RECAPITULACIÓN .....	37
CAP. 2. La cancillería real castellana (1230-1312).....	39
2.1. CONTEXTO HISTÓRICO .....	39
2.2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OFICINA REAL CASTELLANA .....	41
2.2.1. <i>Origen y definición</i> .....	41
2.2.2. <i>Organización de la oficina (u oficinas)</i> .....	43
2.2.3. <i>Itinerancia</i> .....	45
2.3. GÉNESIS DOCUMENTAL .....	45
2.4. FUNCIONARIOS .....	53
2.4.1. <i>Cancilleres</i> .....	56
2.4.2. <i>Notarios</i> .....	57
2.4.3. <i>Escribanos</i> .....	59
Grupo 0 .....	61
Grupo 1 .....	62
Grupo 2 .....	63
2.5. DOCUMENTOS CANCILLEREScos .....	64
2.5.1. <i>Concepto de documento real</i> .....	64
2.5.2. <i>Clasificación de los documentos reales</i> .....	66
2.6. RECAPITULACIÓN .....	72
<b>PARTE II. PRESENTACIÓN DEL CORPUS Y ESTUDIO.....</b>	77
CAP. 3. Corpus de documentación de cancillería real castellana (1230-1312).....	79
3.1. TRABAJO DE ARCHIVO, TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN .....	79
3.2. CRITERIOS DELIMITATIVOS PARA LA SELECCIÓN DEL CORPUS .....	89
3.3. TRATAMIENTO DEL CORPUS Y APROVECHAMIENTO DE LOS DATOS.....	91
CAP. 4. Caracterización diplomática y prosopográfica del corpus .....	97
4.1. PARTES DEL DOCUMENTO .....	97
4.2. FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DE LA PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.....	105
4.2.1. <i>La línea cancelleresca</i> .....	106
4.2.2. <i>Iussores de nuestro corpus</i> .....	114
4.2.3. <i>Redactores de nuestro corpus</i> .....	120
4.3. RECAPITULACIÓN DEL ANÁLISIS DIPLOMÁTICO Y PROSOPOGRÁFICO .....	131
CAP. 5. Descripción paleográfica: la escritura y otros signos gráficos.....	133

5.1. PALEOGRAFÍA, DISCIPLINA LINGÜÍSTICA.....	134
5.2. ESCRITURA DIPLOMÁTICA: TIPOS GRÁFICOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA CANCILLERÍA REAL CASTELLANA.....	137
5.2.1. <i>Cuestiones metodológicas</i> .....	137
5.2.2. <i>Letra gótica: recorrido histórico y presentación terminológica</i> .....	138
5.2.3. <i>Tipos gráficos en los documentos de la cancillería real castellana</i> .....	140
5.2.3.1. Estudio cualitativo de los tipos góticos fracturados.....	142
5.2.3.1.1. Gótica fracturada formada.....	142
5.2.3.1.2. Gótica fracturada usual .....	153
5.2.3.1.3. Gótica fracturada corriente.....	159
5.2.3.2. Estudio cuantitativo de los tipos góticos fracturados .....	163
5.2.3.3. Relación entre tipos góticos fracturados, tipos documentales y redactores .....	179
5.3. DISPOSICIÓN E INSERCIÓN DE LA ESCRITURA .....	181
5.3.1. <i>Elementos validatorios</i> .....	181
5.3.1.1. Crismón .....	181
5.3.1.2. Rueda.....	183
5.3.1.3. Cruz .....	184
5.3.1.4. Firmas y rúbricas .....	185
5.3.2. <i>Otros elementos codicológicos</i> .....	193
5.3.2.1. Deterioros.....	193
5.3.3. <i>Elementos que intervienen en la escritura</i> .....	194
5.3.3.1. Margen .....	194
5.3.3.2. Interlineado .....	196
5.3.3.3. Cancelado .....	199
5.3.3.4. Raspado.....	201
5.3.3.5. Tachado .....	201
5.3.3.6. Blanco .....	201
5.3.3.7. Cambio de mano .....	203
5.4. SISTEMA BRAQUIGRÁFICO .....	212
5.4.1. <i>Evolución cronológica del sistema abreviativo</i> .....	213
5.4.2. <i>Cuestiones gráfico-paleográficas</i> .....	218
5.4.2.1. Tipos de marcas para indicar abreviaturas .....	218
5.4.2.1.1. Lineta.....	218
5.4.2.1.2. Signos especiales.....	219
5.4.3. <i>Cuestiones gráfico-fonéticas</i> .....	228
5.4.3.1. Abreviaturas silábicas .....	228
5.4.3.1.1. Disposición de la abreviatura silábica en la cadena gráfica .....	234
5.4.3.1.1.1. En situación inicial .....	234
5.4.3.1.1.2. En situación interior .....	236
5.4.3.1.1.3. En situación final .....	241
5.4.3.2. Abreviatura y salto de línea.....	245
5.4.3.3. Abreviatura y signos de puntuación .....	253
5.5. ALÓGRAFOS .....	254
5.5.1. <i>i/j</i> .....	254
5.5.2. <i>Sobre u/v</i> .....	266
5.6. RECAPITULACIÓN .....	277
CAP. 6. Estudio gráfico-fonético .....	281
6.1. ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS DE GRAFEMÁTICA .....	281
6.1.1. <i>Grañas para /i/ (y con valor vocálico)</i> .....	281
6.1.2. <i>Grañas para /ts/</i> .....	286
6.1.2.1. c/ç + e, i .....	286
6.1.2.2. c ante a, o, u en lugar de ç + a, o, u.....	297
6.1.2.3. -sc-, -sç-, -c-, -ç- .....	298
6.1.3. <i>Grañas para /k/</i> .....	301

6.1.3.1. <i>ch, gh</i> .....	301
6.1.3.2. <i>qu, q + vocal para /k/</i> .....	303
6.1.3.2.1. <i>/ka/</i> .....	303
6.1.3.2.2. <i>/ke, ki/</i> .....	305
6.1.3.3. La secuencia <i>/kw-/</i> .....	310
6.1.3.3.1. <i>/kwa/ (qua, cua)</i> .....	310
6.1.3.3.2. <i>/ka/ (qua)</i> .....	312
6.1.4. <i>b- en posición inicial e interior de palabra.</i> .....	313
6.1.4.1. Grafía etimológica .....	313
6.1.4.2. Grafía antietimológica.....	314
6.1.5. <i>m, n ante p, b.....</i>	323
6.1.6. <i>Grafiás de simples por dobles y dobles por simples.....</i>	326
6.1.6.1. Grafiás dobles hipercaracterizadoras.....	326
6.1.6.1.1. <i>ff- y -ff-</i> .....	326
6.1.6.1.2. <i>ss- y -ss-</i> .....	346
6.1.6.1.3. <i>rr- y -rr-</i> .....	357
6.1.6.1.4. Visión de conjunto de los tres casos de duplicación .....	362
6.1.6.2. Otras grafiás dobles por simples .....	369
6.1.6.2.1. <i>nn por n</i> en situación interior de palabra.....	369
6.1.6.2.2. <i>ll por l</i> en situación interior e inicio de palabra.....	372
6.1.6.3. Grafiás simples por dobles.....	377
6.2. VOCALISMO. APÓCOPE.....	383
6.2.1. <i>Introducción al fenómeno y a los principales trabajos que se han encargado de su estudio</i> .....	383
6.2.2. <i>Propósitos de nuestro estudio</i> .....	385
6.2.3. <i>Presentación de los resultados del análisis</i> .....	386
6.2.3.1. Apócope de <i>-e</i> (extrema y normal) .....	386
6.2.3.1.1. Descripción cuantitativa: evolución cronológica, distribución por documentos y redactores .....	387
6.2.3.1.2. Descripción cualitativa: tipo de palabra y contexto fonotáctico.....	411
6.2.3.1.2.1. Sustantivos.....	411
6.2.3.1.2.2. Adverbios.....	412
6.2.3.1.2.3. Demostrativos y adjetivos .....	417
6.2.3.1.2.4. Pronombres enclíticos .....	417
6.2.3.1.2.5. Verbos .....	418
6.2.3.2. Apócope de <i>-o</i> .....	419
6.3. CONSONANTISMO .....	420
6.3.1. <i>Parejas de sibilantes</i> .....	420
6.3.1.1. Fricativas (apico)alveolares ( <i>/s/ /z/</i> ).....	420
6.3.1.2. <i>/ts/ /dz/</i> (africadas dentoalveolares).....	430
6.3.1.3. <i>/ʃ/ /ʒ/</i> (fricativas prepalatales) .....	432
6.3.2. <i>Resultados de b y v</i> .....	433
6.3.2.1. Posición interior de palabra .....	433
6.3.2.1.1. Situación intervocálica.....	433
6.3.2.1.2. Tras consonante y ante vocal.....	434
6.3.2.1.3. Tras vocal y ante consonante (grupos homosílabicos <i>br, bl</i> ) .....	441
6.3.2.2. Posición inicial.....	441
6.3.2.3. Posición postconsonántica .....	443
6.3.3. <i>Resultados de F- inicial latina</i> .....	443
6.4. RECAPITULACIÓN .....	445
CAP. 7. Puntuación y discurso.....	447
7.1. INTRODUCCIÓN .....	447
7.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LA TRADICIÓN HISPÁNICA.....	448
7.3. EL SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN LOS DOCUMENTOS CANCILLEREScos.....	450
7.3.1. <i>Presentación de los signos de puntuación</i> .....	450

<i>7.3.2. Estudio cuantitativo y cualitativo del uso de la puntuación.....</i>	456
7.3.2.1. Con valor lingüístico.....	461
7.3.2.1.1. Relaciones textuales .....	461
7.3.2.1.2. Relaciones sintácticas.....	471
7.3.2.1.2.1. Oración simple .....	471
7.3.2.1.2.1.1. Enumeración y coordinación.....	471
7.3.2.1.2.1.2. Separación de complementos (indicación del límite de los complementos verbales) .....	480
7.3.2.1.2.2. Oración compuesta.....	482
7.3.2.1.2.2.1. Ante conectores .....	482
7.3.2.1.2.2.1.1. Oraciones causales: ca.....	482
7.3.2.1.2.2.1.2. Oraciones consecutivas: onde .....	484
7.3.2.1.2.2.1.3. Oraciones condicionales.....	485
7.3.2.1.2.2.2. Anteposición de la subordinada a la principal .....	486
7.3.2.2. Con valor gráfico.....	487
7.3.2.2.1. Abreviaturas .....	487
7.3.2.2. Números romanos .....	488
7.3.2.3. Al final de línea.....	488
7.4. RECAPITULACIÓN .....	489
<b>PARTE CONCLUSIVA.....</b>	491
<b>CONCLUSIONES .....</b>	493
<b>CONCLUSIONS.....</b>	497
Referencias bibliográficas.....	501
<b>ANEXOS .....</b>	523
Anexo I. Metadatos de los documentos cancillerescos analizados .....	523
Anexo II. Número de palabras por documento.....	523
Anexo III. Información detallada de los funcionarios de la cancillería real castellana (1223-1312)	523
Anexo IV. Visualización del periodo en que cada uno de los funcionarios ha trabajado .....	524
Anexo V. Número de palabras por cada uno de los redactores cancillerescos.....	524
Anexo VI. Transcripción paleográfica de los documentos .....	524
Anexo VII. Relación entre redactores y tipos de letra .....	524
Anexo VIII. Relación completa entre redactores, documentos y tipo de letra.....	525
Anexo IX. Número de abreviaturas por documento .....	525
Anexo X. Usos de puntuación por documento y redactor .....	525
Anexo XI. Información básica sobre <i>Lyneal</i> .....	525
Anexo XII. Transcripción paleográfica de los documentos .....	525
Anexo XIII. Facsímiles clasificados según el tipo de letra .....	526
<b>ÍNDICES DE GRÁFICOS, IMÁGENES Y TABLAS .....</b>	527
Índice de gráficos.....	529
Índice de imágenes .....	530
Índice de tablas .....	531
<b>ABSTRACT .....</b>	539
Abstract .....	541

## **PARTE INTRODUCTORIA**



## Introducción y objetivos

En las últimas décadas ha resurgido en los estudios filológicos el interés por los llamados textos históricos —en oposición a los textos literarios y a los narrativos—, como los documentos jurídicos y notariales o simplemente testimoniales del pasado (Díez de Revenga 2001; Sánchez-Prieto Borja 1998a), lo que ha supuesto una renovación para las disciplinas históricas. En este sentido, son numerosos los trabajos que han ofrecido rasgos lingüísticos nuevos a partir de fuentes documentales peninsulares: Arenas Olleta y Moral del Hoyo (2011), Matute (2004, 2006), Marcet (2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2015), Moral del Hoyo (2013, 2015) y Torrens Álvarez (2003, 2005, 2013, 2014, 2015), por citar los más próximos a nuestros intereses de investigación. Por otra parte, para tener una visión más amplia de la productividad de este campo de investigación solo tenemos que consultar los volúmenes colectivos dirigidos por Sánchez Méndez, de la Torre y Codita (2015), Kabatek (2016) y los índices de la revista *Scriptum Digital*<sup>1</sup>, que desde 2012 anualmente publica trabajos relacionados con la extracción de datos lingüísticos y análisis de obras históricas.

En este trabajo, consideramos que el documento puede ser la base de cualquier trabajo histórico y lo entendemos como un

testimonio escrito que tiene, a la vez, un carácter histórico-jurídico, una forma de redacción determinada y no está destinado directamente a dar fe de la veracidad de un hecho o constituir una prueba del mismo sino más bien a garantizar la adecuada transmisión de un hecho, de un mensaje, de una voluntad..., conforme a su naturaleza y a la categoría exigida por la administración o por la ley (Galende y García 2003: 21).

Como filólogos, debemos tener en cuenta que son textos que fueron escritos sin una finalidad de estudio directo por parte de un lingüista, es decir, el notario o escribano que redactaba lo que hoy día leemos y analizamos no tenía intención de consignar por escrito un determinado fenómeno lingüístico sino un hecho jurídico. Esto es importante en la medida en que los documentos funcionan como muestras de la lengua libre, aunque solo hasta cierto punto, ya que no debemos olvidarnos de la presencia de elementos formulísticos, tan característicos del lenguaje legal (Sánchez González de Herrero *et alii*

<sup>1</sup> Disponible en línea: <<http://scriptumdigital.org/index.php?lang=es>> [Última consulta: 15 de mayo de 2018].

2013). Por eso, puesto que editamos y estudiamos documentación de una tipología textual muy concreta, no obviamos la problemática que plantean las tradiciones discursivas en los estudios diacrónicos y tendremos presente que, tal como pone de manifiesto Kabatek (2001: 97), «[c]iertos fenómenos “textuales” parecen perturbar la verdadera diacronía: tradiciones de un género particular que con una forma fijada o con unas fórmulas que se resisten al cambio limitan las posibilidades de expresión».

A esta cuestión fundamental de las tradiciones discursivas hay que añadir la idea de que los textos no son *la* lengua, sino una parte de la misma, lo cual supone una *paradoja*. En consecuencia y, siguiendo las palabras de Kabatek (2017: 13),

[e]l lingüista vive en una continua tensión entre inclusión y exclusión: tiene que buscar objetos parciales que permitan ver una realidad. ¿Y cómo es posible esto, si los textos son individuales e “idiolectales”, si incluso dentro de un mismo texto puede haber presencia de diversas tradiciones discursivas, de variedades e incluso, por qué no, de lenguas?

Teniendo en cuenta todas estas observaciones, para el estudioso de la historia de la lengua trabajar con fuentes documentales es ventajoso, pues ello conlleva analizar testimonios originales, con data tópica y crónica, lo que permite avanzar en las investigaciones filológicas. En este sentido, trabajos como los de Morala (1998, 2003, 2004, 2015) para el leonés medieval o los de Sánchez-Prieto Borja (2004, 2007, 2008a, 2008b, 2008c, 2010, 2011a, 2012a, 2012b, 2012c, 2015) con relación al castellano son, entre otros posibles, una muestra de lo que estas fuentes nos permiten avanzar hasta, incluso, desterrar algunos tópicos que nuestra tradición ha repetido con insistencia dándolos por seguros.

La tesis doctoral que aquí presentamos se propone desarrollar un estudio filológico de los testimonios emanados por la cancillería real castellana del siglo XIII y primera década del siglo XIV —se incluyen los reinados de Fernando III (rey de Castilla, 1217-1252, y de León, 1230-1252), Alfonso X (1252-1284), Sancho IV (1284-1295) y Fernando IV (1295-1312)—. La elección del corpus para este trabajo no es casual. Varios son los motivos que nos han llevado a fijarnos en la documentación de cancillería real castellana de la época mencionada.

En primer lugar, este proyecto ha permitido compilar y editar con criterios rigurosamente filológicos un corpus suficientemente representativo de documentación castellana procedente de la cancillería real castellana de los siglos XIII y principios del XIV. Estas dos fases las realizamos los miembros del *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y*

*Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS), que dedican su labor investigadora al conocimiento de la historia de la variación lingüística peninsular y a la edición de textos. Si bien ya contábamos con la publicación de algunos de los testimonios, los criterios de transcripción —a veces no desvelados por parte de los paleógrafos e historiadores— imposibilitaban la realización de investigaciones de corte lingüístico, especialmente aquellas centradas en las grafías.

En segundo lugar, una vez editado el corpus, el estudio cuyos resultados presentamos en esta tesis doctoral describe los usos paleográficos y gráfico-fonéticos de los escribanos de esta oficina real de una manera, consideramos, más completa que en las anteriores aproximaciones a la escritura de la cancillería real castellana alfonsí (Ariza Viguera 1998; Sánchez González de Herrero 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2008, 2011, 2012, 2015). Estos trabajos supusieron el comienzo de una nueva fase en la historia de la lengua en cuanto al reconocimiento del papel que Fernando III desempeñó en el comienzo de la andadura del castellano como lengua oficial de la cancillería. Entendemos que nuestra investigación es una contribución pertinente porque, por un lado, hemos ampliado el periodo de estudio para no solo abarcar la escritura de Fernando III y Alfonso X, sino también el periodo posterior al alfonsí, dado que apenas se conocen las características de las cartas expedidas en los reinados de Sancho IV y Fernando IV, salvo por un estudio realizado por Sánchez-Prieto Borja (1994) en el que analizó un corpus de documentos de la cancillería *sanchiana* y *La Gran Conquista de Ultramar*. Por otro lado, consideramos que nuestro trabajo es más abarcador que los anteriores porque hemos tenido en cuenta no solo los aspectos de la historia externa manejados hasta el momento (fecha, origen y destino de las misivas y rey que las manda *fazer*), sino también aspectos más novedosos que la bibliografía ha sistematizado (Kleine 2015): tipo de documento, tipo de letra empleada y funcionario que interviene en la preparación del diploma. Todos estos aspectos los detallaremos a nivel teórico y práctico en los siguientes capítulos.

Para nuestro trabajo, hemos partido de un corpus de 515 documentos reales y hemos acotado el tema de estudio al plano gráfico-fonético, dadas las limitaciones prácticas de extensión. En este sentido, esta tesis doctoral constituye un primer nivel de análisis que

deja abiertos los otros campos lingüísticos para investigaciones posteriores porque también los consideramos muy significativos<sup>2</sup>.

De esta manera, la finalidad última de este trabajo es ofrecer datos que nos permitan comprender cómo era el sistema de escritura (*scripta*) castellana empleado en la cancillería real en un momento clave en la constitución del idioma y en un periodo suficientemente amplio (1223-1312), así como para determinar en qué medida afectaron los factores extralingüísticos, documentales, históricos e individuales en dicho proceso de consolidación: cambios de reinado, funcionarios implicados en la elaboración de los documentos, tipo de letra y de documentos. Así, en esta tesis doctoral partimos de las preguntas lanzadas —y no resueltas aún del todo— por los especialistas de la lengua medieval con el objetivo de que nuestros datos ofrezcan una respuesta e, incluso, supongan la apertura de nuevas interrogantes que deberán ser resueltas en futuras investigaciones. Por lo tanto, a partir de las conclusiones extraídas en los capítulos analíticos de este trabajo de doctorado pretendemos responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas *normas* ortográficas se pueden distinguir en los documentos cancellerescos desde 1230 a 1312? ¿Cuáles son sus características?
- ¿Qué factores extralingüísticos afectan a la caracterización escritural de los documentos reales de dicho periodo? ¿En qué medida repercuten dichos factores extralingüísticos?

## Metodología seguida

La complejidad de los hechos y factores que tienen una posible implicación en las características gráficas de la manuscritura medieval ha propiciado que tengamos en cuenta varias disciplinas como la paleografía, historia, lingüística histórica, sociolingüística y la lingüística de corpus.

---

<sup>2</sup> De hecho, ya hemos realizado aproximaciones a aspectos morfosintácticos: paradigma verbal por medio de una presentación en un congreso sobre los imperfectos y condicionale en -áa e -ié (Martín Aizpuru en prensa) y una publicación sobre el sistema de pronombres átonos (Martín Aizpuru 2015).

En cuanto a la sociolingüística, nos han parecido básicas las premisas de la disciplina en tanto que nadie puede negar que el cambio lingüístico es un hecho social (Gimeno Menéndez 1995: 7). Esto nos obliga a reconocer que

la heterogeneidad ordenada y dinámica de la lengua parece desarrollarse dentro de la competencia comunicativa de los miembros de la comunidad de habla, ya que la habilidad para hablar y comprender incluye un conocimiento de la variación lingüística, y la misma estructura lingüística parece estar diseñada para acomodarse a la diferenciación geográfica, social y situacional

y, en consecuencia, «reaccionar contra las explicaciones causales simplistas» que no tienen en cuenta «la compleja realidad del proceso histórico de la evolución lingüística» (Gimeno Menéndez 1995: 7). Asumiendo esta idea, consideramos que era necesario y coherente tener en cuenta todos los factores extralingüísticos (históricos, paleográficos, diplomáticos e idiolectales) que afectan a los documentos analizados puesto que, de lo contrario, los resultados lingüísticos carecerían de un marco de comprensión. De todos modos, debemos ser conscientes de que las características del corpus que analizamos dificultan la valoración de los hechos lingüísticos desde los preceptos de la sociolingüística. Por ejemplo, en cuanto a la procedencia de los escribanos, tal como constata Sánchez González de Herrero (2015: 279-280), esta variable no puede ser contemplada visto que «[u]n mismo nombre de quien *escribe*, *hace escribir* o *manda escribir* no implica los mismos usos lingüísticos en todos los testimonios que lo llevan; no en vano la elaboración de un documento pasaba por distintas fases en las que podían intervenir personas diferentes». Por eso, nos parece válida la observación que realiza la mencionada investigadora en tanto que

[p]odríamos hablar de acomodación del discurso al oyente o destinatario, porque el resultado en cierta medida lo es, aunque creemos que quien escribía no se planteaba esta finalidad tal cual; es posible que las formas que hemos visto y otras análogas se percibieran más bien como posibilidad de uso de una variante no muy diferenciada de la paralela castellana, no disonante al menos en el registro escrito de la cancillería (Sánchez González de Herrero 2015: 280).

Por lo tanto y dadas las características de nuestro corpus, uno de los pilares de nuestra tesis doctoral es la necesidad de trabajar de forma *interdisciplinar* entre historia, paleografía y filología. Nos parece muy inspiradora la descripción del funcionamiento de la filología *moderna* y la reivindicación que realiza Gutiérrez Cuadrado (2004: 491-492). Es por ello por lo que, a continuación, incluimos una cita, quizás extensa, pero que consideramos fundamental:

Desde mediados del siglo XX el crecimiento de la universidad española y el desarrollo de nuevas teorías lingüísticas alimentaron la divergencia entre las disciplinas históricas y las lingüísticas y, con ello, un cierto distanciamiento entre los enfoques filológicos —anclados en las facultades de filología— y los históricos. Esta situación, sin repercusiones apreciables sobre trabajos contemporáneos, tuvo, en cambio, consecuencias negativas para la renovación de la historia de la lengua y de la filología medieval. La integración de la historia y la filología, tal como la practicaba Menéndez Pidal, se disolvió con el paso de los años. Basta con comparar los planes de estudios de las facultades de Letras de la década de 1950 con los de las facultades de Filología de 1980, para comprender que para la historia de la lengua las ventajas de la apertura a las disciplinas lingüísticas se equilibraban con los inconvenientes del alejamiento de las referencias a métodos históricos. Como resultado, la distancia entre filólogos e historiadores no ha cesado de aumentar en los últimos tiempos, fundamentalmente por dos razones: a) los filólogos se conformaban con acudir a un texto general para elegir un marco al que referían su investigación, sin especiales dudas o vacilaciones; b) mientras los filólogos se conformaban con hacer de huéspedes de los historiadores, los estudios históricos se desarrollaban sin cesar. Es necesario, por tanto y, en primer lugar, esforzarse por integrar de nuevo los datos históricos en las investigaciones filológicas.

No somos los primeros, ni mucho menos, en aplicar esta metodología puesto que los trabajos de Fernández-Ordóñez (2011a, entre la prolífica producción científica de esta investigadora)<sup>3</sup> son un claro ejemplo de los beneficios de comprender la historia y las características de la sociedad para ofrecer una explicación lingüística más completa. Centrándonos en el aspecto gráfico-fonético que es objeto de nuestro estudio, esta idea es también la que vemos en todos los trabajos de Sánchez-Prieto Borja, quien desde su estudio «Para una historia de la escritura castellana» (1998a) defiende la necesidad de colaboraciones entre filólogos, historiadores, codicólogos, diplomáticos y paleógrafos, dado que la comprensión de la escritura pasa por un estudio completo de los aspectos materiales, tales como «el material escriptorio empleado, el formato, la disposición del texto, el tipo de letra, e incluso las opciones gráficas» (Sánchez-Prieto Borja 1998: 291).

En definitiva, estamos plenamente de acuerdo con la valoración que realiza la diplomática y paleógrafa Sánchez Prieto (2000: 716-717):

en la actualidad se están produciendo dos tendencias no solo contradictorias sino también totalmente antagónicas: por un lado, la creciente interdisciplinariedad de los trabajos científicos y profesionales y por otro la superespecialización de los estudios universitarios, que priva a los estudiantes de una visión lo suficientemente amplia para vislumbrar siquiera lo que otras materias pueden aportar a la suya, con el consiguiente empobrecimiento intelectual y profesional. [...] En definitiva, aun a expensas de la superespecialización, que debe ir produciéndose poco a poco a lo largo de la vida profesional de cada persona, creo

<sup>3</sup> No queremos llenar nuestras páginas de listas de referencias bibliográficas por lo que para este caso señalamos el discurso que ofreció la investigadora en su recepción pública en la Real Academia Española.

que deberíamos introducir en los estudios universitarios el concepto más de moda en este cambio de milenio: “Globalización”

Por lo tanto, asumidas estas premisas, nuestro proceso de análisis de la documentación cancillerescua, y posterior exposición de los resultados, lo hemos articulado de la siguiente manera:

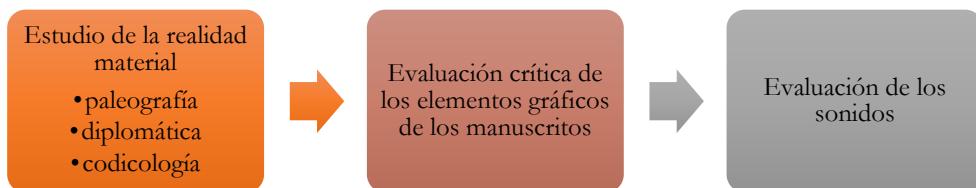


Gráfico 1: Proceso de análisis para estudiar la manuscritura medieval (1)<sup>4</sup>

Para finalizar, el último pilar teórico y práctico de nuestra investigación es la lingüística de corpus en el sentido de que hemos recurrido al sistema de extracción de datos elaborado por Hiroto Ueda (Universidad de Tokio y miembro de la Red CHARTA). De esta manera, los resultados irán acompañados de datos estadísticos que obtendremos gracias a *Lyneal: Letras y Números en Análisis Lingüísticos*. Además, este sistema de análisis y extracción de datos nos ha permitido explorar todas las variables extralingüísticas que pueden afectar a las características lingüísticas por lo que, sin duda, convenimos con Enrique-Arias (en prensa) en que esta disciplina, la lingüística de corpus, ha permitido la convergencia de disciplinas que estaban distanciándose.

<sup>4</sup> El gráfico que acabamos de presentar no es sino la esquematización de las palabras que Torrens dispuso en la introducción a su trabajo acerca del sistema de abreviaturas de los textos romances medievales (1995: 19):

Si el fundamentado acercamiento a los sonidos de una lengua en un momento dado de su evolución solo es posible mediante la evaluación crítica de los elementos gráficos que los representan, paso previo es el establecimiento de las unidades funcionales que integran el sistema gráfico más allá de toda la variedad material o paleográfica del manuscrito, para lo cual es imprescindible el buen conocimiento de la tradición escrituraria a la que este pertenece. De manera especial en la Edad Media, existe una íntima relación entre las dimensiones material y representativa de la escritura, de tal forma que cada modalidad paleográfica posee determinados usos gráficos que le son propios.

## Estructura

Para dar respuesta a los objetivos ya expuestos, hemos planteado un trabajo organizado en siete capítulos además de este que tiene la función de abrir y presentar la investigación desarrollada.

El primero de ellos lo hemos centrado en el concepto de «norma lingüística alfonsí», empleado muy frecuentemente entre los filólogos con sentidos muy diversos y poco claros con respecto a la realidad cultural y lingüística del siglo XIII. No pretendemos que este capítulo recopile todo lo dicho sobre la «norma lingüística alfonsí» por lo que hemos hecho una selección de las principales aportaciones, suficiente para comprender el devenir de las ideas y, sobre todo, con el propósito de centrar el sentido de «norma» adecuado para el periodo medieval y no caer en un anacronismo.

En el siguiente capítulo ofrecemos una presentación de la cancillería real castellana y su producción documental, puesto que la información relativa a las características y funcionamiento de la oficina regia así como a la organización de los funcionarios y tipo de documentos que se expedían desde allí son un apoyo para comprender e interpretar los datos lingüísticos más adecuadamente. Aunque las referencias bibliográficas relativas a la producción cancelleresca alfonsí son numerosísimas, las más recientes son las que nos han guiado en nuestra investigación porque a lo largo de la tradición historiográfica se han venido repitiendo una y otra vez unas ideas que tras las investigaciones más recientes se han visto superadas. Esto ha sido posible gracias a un cambio de enfoque: dejar de atender fundamentalmente a lo que dictaminan las obras legales sobre el funcionamiento de la cancillería para pasar a analizar pormenorizadamente la información documental y prosopográfica.

El tercer capítulo supone una transición entre la teoría y la presentación de los resultados de nuestros análisis y tiene un doble objetivo: por un lado, presentar las características del corpus que analizamos (*Corpus de documentación de cancillería real castellana del siglo XIII*, CODCAR) y, por otro, conocer el sistema de extracción de datos que hemos manejado: *Lyneal*, que nos da pie, a su vez, a reflexionar sobre la lingüística de corpus.

En el cuarto capítulo, planteamos un acercamiento diplomático y prosopográfico a los documentos de nuestro corpus con el que, por un lado, exploramos las características diplomáticas, en cuanto a la estructura de los diferentes tipos de documentos que

conforman el corpus y, por otro, aplicamos la teoría ofrecida en el segundo capítulo para así describir la clasificación de los funcionarios —*iussores* y redactores— que participan en el proceso de expedición documental. Nos interesan especialmente los redactores dado que estos serán una de las variables de estudio más importantes.

A continuación, con el quinto capítulo damos comienzo al estudio de la escritura de la cancillería real castellana. Como no podía ser de otra manera, hemos seguido la clasificación propuesta por Sánchez-Prieto Borja y que tan buenos resultados le ha proporcionado no solo a él sino a otros investigadores que han centrado sus trabajos en este aspecto. Por ello, dedicamos el quinto capítulo a la descripción paleográfica y el siguiente, el sexto, al plano grafemático y fonético. Por último, en el séptimo capítulo, ofrecemos un estudio sobre el sistema de puntuación empleado por los escribanos reales. En los capítulos analíticos hemos tenido en cuenta los estudios filológicos realizados a partir de documentos históricos, obras coetáneas y las obras generales sobre la historia de la lengua.

Además, como parte de esta investigación, ofrecemos unos anexos con información más pormenorizada sobre el corpus y resultados de los análisis. En el primero, incluimos los metadatos de los 515 documentos que conforma nuestro corpus de análisis (referencia, fecha y lugar de emisión, destinatario, regesto, tipo de documento, tipo de letra y publicaciones previas). Añadimos en el segundo la información del número de palabras por cada uno de los documentos. Por su parte, dedicamos los siguientes 6 anexos a la información detallada sobre los funcionarios cancellerescos:

- Anexo 3: incluimos toda la información relativa a todos los funcionarios que registramos en nuestro corpus.
- Anexo 4: facilitamos la visualización del periodo en que cada uno de los funcionarios ha trabajado, según los datos de nuestro corpus.
- Anexo 5: presentamos el número de palabras empleadas por los funcionarios cancellerescos.
- Anexo 6: detallamos en varias tablas la relación entre redactores y tipo de documentos. Distinguimos, por un lado, los redactores que solo redactaron un tipo de documento y, por otro, de quienes tenemos registrados más de un tipo documental.

- Anexo 7: mostramos la relación entre redactores y tipos de letra. Como en el anterior, nos fijamos en quiénes solo emplean un tipo de letra frente a aquellos para los que hay ejemplos de varios tipos de letras, al menos por los datos de nuestro corpus.
- Anexo 8: recopilamos la información completa que relaciona el trabajo de los redactores con los tipos de documentos producidos y el tipo de letra empleada.
- Anexo 9: ofrecemos el número de abreviaturas por documento.
- Anexo 10: mostramos la relación entre los usos de puntuación y documentos y redactores.
- Anexo 11: presentamos información básica sobre Lyneal y patrones de búsqueda empleados.
- Anexo 12: Ofrecemos la transcripción paleográfica de los documentos que conforman el corpus CODCAR y que han sido objeto de análisis en este trabajo. Cada documento se precede de una cabecera con los datos relativos a la fecha y lugar de redacción, funcionarios que intervienen en su preparación, tipo de documento y tipo de letra.
- Anexo 13: facsímiles clasificados según el tipo de letra.

## **PARTE CONCLUSIVA**



## CONCLUSIONES

*Concluir*, verbo usado como transitivo para referirse al proceso que implica 'acabar o finalizar algo' o como intransitivo para indicar que algo «llega a su fin» (DLE, s.v. *concluir*). Así, las siguientes páginas las destinamos a exponer las aportaciones que, en nuestra opinión, este trabajo ofrece en el campo de la grafemática histórica<sup>251</sup>.

Si volvemos a la Introducción vemos que allí nos planteábamos unas preguntas que recordamos ahora, ya que a través de ellas vamos a organizar esta exposición:

- ¿Cuántas *normas* ortográficas se pueden distinguir en los documentos cancellerescos desde 1230 a 1312?
- ¿Cuáles son sus características?
- ¿Qué factores extralingüísticos afectan a la caracterización escritural de los documentos reales de dicho periodo?
- ¿En qué medida repercuten dichos factores extralingüísticos?

Desde el inicio de la investigación, hemos sido conscientes de lo mucho que se sabe sobre la época y documentos analizados por lo que hemos centrado nuestro interés 1) en acompañar la descripción de cada uno de los fenómenos analizados con los correspondientes datos cuantitativos y 2) en explorar las relaciones entre las características de la escritura y las del corpus. En definitiva, el propósito último ha sido proporcionar una imagen más completa y nítida sobre el sistema de escritura castellana empleado en la cancillería real castellana entre 1223 y 1312, periodo clave en la constitución del idioma.

En cuanto a la primera pregunta, en líneas generales, nuestra tesis doctoral corrobora que en este periodo pueden distinguirse dos *normas* ortográficas: por un lado, agruparíamos los documentos de Fernando III y Alfonso X, que presentan soluciones o *normas* paleográficas y gráfico-fonéticas similares, y, por otro, situaríamos los testimonios de Sancho IV y Fernando IV. Con el primer rey postalfonsí, incluso en su etapa como infante, es cuando se observan los cambios en las preferencias gráficas y fonéticas, y las elecciones

---

<sup>251</sup> En esta sexta parte no vamos a ofrecer un recordatorio sumario y ordenado del trabajo que hemos desarrollado en las páginas previas. Para dicha finalidad se han ido ofreciendo, como cierre de cada capítulo, las recapitulaciones de los datos e informaciones más relevantes.

realizadas en dicho periodo se continúan hasta el fin del reinado de Fernando IV. Esta explicación es la síntesis, por ejemplo, de la apócope y de las sibilantes, dado que para el primer fenómeno el reinado de Sancho IV implica la casi definitiva desaparición de ejemplos de apócope extrema y para el segundo el inicio destacable de casos de confusiones entre las grafías sibilantes.

De todos modos, quedarnos con esta respuesta para referirnos a todo el sistema de escritura cancilleresco sería poco satisfactorio 1) porque no aporta nada nuevo —aunque corrobore con más datos— a la comunidad científica en tanto que es la idea que se difunde en los artículos y manuales de historia de la lengua y 2) porque estaríamos desmereciendo el trabajo de relacionar cada uno de los fenómenos analizados con las características que determinan el proceso de escritura de un documento cancilleresco. De hecho, lo realmente interesante y novedoso de nuestro trabajo, al menos desde el punto de vista de la cantidad de información cuantitativa ofrecida, es la relación establecida entre cada uno de los fenómenos paleográficos y gráfico-fonéticos con las características externas: cronología, reinado, funcionario encargado de la escritura del documento real, tipología del documento y tipo de letra empleada.

Pasamos a continuación a especificar la repercusión de los tres últimos factores externos:

En cuanto a los redactores, observamos que en el periodo alfonsí el grado de especialización del funcionario repercutió directamente en las características gráficas que ofrecen los documentos. Hemos visto en el capítulo dedicado a la cancillería real que los redactores alfonsíes se organizan en tres grupos: «Grupo 0», funcionarios procedentes de la cancillería fernandina; «Grupo 1», funcionarios especializados en la redacción de diplomas solemnes (PR, CPN y CPI), y «Grupo 2», aquellos que están encargados de redactar cartas menos solemnes (CAI, CAIP, CAN). Es de destacar que entre la nómina de redactores del «Grupo 2» se encuentran, precisamente, algunos de los funcionarios que pasaron a trabajar con el rey Sancho IV. ¿Qué ha supuesto esto? En algunos casos, con esta pista hemos adelantado el comienzo del cambio en la *norma* gráfica asentada en los reinados de Fernando III y primeras décadas del reinado de Alfonso X (*cfr.* reparto *c*, *ç* con vocales palatales).

Además, que estos redactores estuvieran al cargo de los documentos menos solemnes nos lleva al segundo factor externo: la tipología documental. Efectivamente, hemos observado que en varios fenómenos analizados, la distribución cuantitativa muestra claramente que el empleo de unas u otras soluciones gráficas está determinado por el tipo de documento. Esto es, los diferentes tipos de documentos, dependiendo del grado de solemnidad, favorecen la aparición de una u otra grafía (como por ejemplo el caso de *i<sup>o</sup>* en los PR y CPN). Por lo general, las «innovaciones» (con respecto a los rasgos asentados en el periodo fernandino y alfonsí) se producen en fecha más temprana en aquellos documentos menos solemnes.

Respecto al tipo de letra, aunque para este trabajo consideramos que la decisión metodología de trabajar con tres tipos de góticas documentales (formada, usual y corriente) ha sido acertada, ya que nos ha permitido manejar esta variable a la hora de extraer datos cuantitativos, somos conscientes de que en algunos casos habría que habilitar etiquetas de transición para dar cabida a numerosos documentos que no tienen una letra bien definida en uno de los tres tipos. Esta variable ha sido fundamental para comprender, especialmente, la evolución del sistema braquigráfico, dado que los tipos góticos usual y corriente son los que agrupan un mayor número de formas léxicas abreviadas y de casos de duplicación de consonantes iniciales e interiores como *ss*, *ff*, *rr*. No debemos olvidar también el condicionamiento impuesto por el contexto paleográfico ya que esta es la manera en que podemos explicar que *i/j* y *u/v* sigan funcionando como alógrafos, sea cual sea su valor fonético.

Así, una vez más, la metodología de estudio que hemos seguido, propuesta por Sánchez-Prieto Borja, la triple correlación de la escritura, queda justificada. En este sentido, destacamos que han sido cruciales los datos que la historiadora Kleine presenta en su estudio prosopográfico de la cancillería alfonsí ya que sin ellos, en esta investigación, no hubiéramos podido explicar algunos de los comportamientos gráficos de los funcionarios. Sin duda, los beneficios de aunar los conocimientos históricos, paleográficos y filológicos son más que evidentes.

Por otra parte, nos parece también importante destacar los beneficios de trabajar con Lyneal, creado por Hiroto Ueda. Este sistema ha sido fundamental para extraer y visualizar la información cuantitativa. Además, tal como destacamos en el apartado dedicado a la presentación de la herramienta, el funcionamiento de la misma permite observar los datos

globalmente para después, una vez detectados los casos particulares, especificar las búsquedas y así llegar a resultados más específicos que son los que permiten plantear comparaciones cuantitativas, representar las evoluciones cronológicas y trazar las relaciones entre los fenómenos lingüísticos y los factores extralingüísticos.

Nos parece interesante aprovechar estas páginas para indicar que el desarrollo de la investigación, además de culminar en la descripción de una serie de fenómenos, ha implicado la apertura de nuevas vías, algunas de ellas sugeridas y esbozadas en las páginas precedentes. Recordamos algunas de ellas:

- analizar la documentación cancillerescsa previa a la época fernandina con la finalidad de averiguar el origen de los rasgos de la *norma gráfica* de las cancillerías fernandina y alfonsi.
- marcar con XML-TEI las partes diplomáticas para poder trazar una evolución cuantitativo-cronológica de las fórmulas empleadas, particularidades léxicas, sintácticas y de puntuación.
- afinar en la catalogación de los tipos de letra para cada uno de los manuscritos, especialmente en aquellos casos en que la letra se halla en un estado de transición.
- elaborar un catálogo de abreviaturas cancillerescas.
- ampliar los fenómenos grafemáticos (alógrafos que no hemos estudiado) y analizar *i/j* desde el punto de vista de la minúscula y mayúscula.

Otras ideas no las hemos mencionado y nos gustaría dejar constancia en los siguientes párrafos ya que nos parece que su realización podría ser una aportación positiva:

- analizar los rasgos de escritura de aquellos redactores que también trabajan fuera de la cancillería.
- trabajar sobre los fenómenos sociolingüísticos tales como la acomodación lingüística.
- estudiar rasgos morfosintácticos como el paradigma verbal, marcadores del discurso, el orden de palabras y el sistema de posesivos, entre otros.

En definitiva, aun con las carencias propias de un trabajo de esta naturaleza, consideramos que hemos logrado los objetivos iniciales, conocer con más precisión el sistema de escritura de la cancillería real del siglo XIII y primera década del XIV, y dejamos también abiertas las nuevas líneas que pueden explorarse a partir de estos diplomas.

## CONCLUSIONS

*To conclude* is used as a transitive verb to refer the process of ‘ending or finishing something’, or as an intransitive verb to indicate that something is ‘coming to an end’ (DLE, s.v. *concluir*). Thus, the following pages will be intended to expose the contributions that this work provides to the field of historical graphemics<sup>252</sup>.

Back to the questions raised in the introduction, this closure will recapitulate them and be structured in accordance:

- How many orthographic *rules* can be distinguished within the chancellery documents from 1230 to 1312?
- What are their characteristics?
- What extralinguistic factors affect the writing characterisation of royal documents of the same period?
- To what extent these extralinguistic factors have an impact?

From the very beginning of this research, the abundant knowledge about this period and the analysed documents has been considered. That is why this thesis is mostly interested in 1) accompanying the description of each of the analysed phenomena with their respective quantitative data and 2) exploring the relations between the writing characteristics and the corpus. Ultimately, the aim has been to offer a more complete and clearer picture of the Castilian writing system used in the Castilian Royal Chancellery between 1223 and 1312, a key period in the formation of the language.

Regarding the first question, broadly speaking, this thesis verifies that in this period two orthographic *rules* can be distinguished: on one side, a group with the documents from the reigns of Fernando III and Alfonso X, that introduce similar palaeographic and graphic-phonetic *rules* or solutions; and on the other side, the witnesses from the rules of Sancho IV and Fernando IV. During the times of Sancho IV – the first post Alfonsine king –, and

---

<sup>252</sup> The aim of this sixth section is not providing a summary of the study developed in previous pages. For that purpose, recapitulations at the end of each chapter have been provided with the most relevant information and data.

including his period as prince, changes on the graphic and phonetical preferences can be found. These choices can also be recognised during the reign of Fernando IV. The explanation is the synthesis, for instance, of the apocope and the sibilants. For the first phenomenon, Sancho IV's reign meant the almost definitive disappearance of samples of extreme apocope and, for the second, the beginning of a series of confusions amongst sibilant spellings.

In any case, adopting this solution to describe the complete Castilian chancellery writing system would be uncalled-for 1) because, whilst corroborating with new data, it does not contribute to building any new knowledge to the academic community; it is merely the idea circulated in articles and manuals of history of the language. Also, 2) because the task of linking each of the analysed phenomena with the characteristics that determine the process of writing of a chancellery document would be underestimated. In fact, what is especially interesting and innovative from this thesis, at least from the point of view of the amount of quantitative data offered, is the link between each of the palaeographical and graphic-phonetic phenomena with their external characteristics: chronology, reign, officer in charge of the writing of the royal document, document typology, and handwriting employed.

Hereafter, the repercussion of the three last external factors will be explained:

In regard to the writer, it can be shown how the alfonsine period, the level of specialisation of the officer affects the graphic characteristics of the documents directly. In the chapter devoted to the Royal Chancellery, it was settled that alfonsine writers were organised in three groups: “Group 0”, officers coming from the *fernandine* chancellery; “Grupo 1”, who were in charge of composing ceremonial diplomas (PR, CPN and CPI); and “Group 2”, specialised in the composition of less ceremonial letters (CAI, CAIP, CAN). Particularly noteworthy is the fact that amongst the composers of “Group 2”, some of them would be part of Sancho IV’s team. What is the meaning of this? In some cases, this clue led to the setting of the beginning of the change of spelling/writing *rule*, already settled in the reigns of Fernando III and the first decades of Alfonso X’s (*qfr.* recurrence in use of *č*, *ȝ* with palatal vowels).

Furthermore, the fact that these writers were in charge of less ceremonial documents leads to the second external factor: documental typology. Effectively, it has been observed that, in several of the analysed phenomena, the quantitative distribution shows clearly the

employment of one or another spelling solution determined by the document typology. Different type of documents, depending of their level of formality, favour the apparition of one spelling or another (such is the case, for instance, of the *č* in the PR and CPN). In general, the “innovations” (regarding features settled in the fernandine and alfonsine periods) are developed in an earlier date in less ceremonial documents.

Regarding the handwriting, to operate with three types of documental gothics (*formada*, *usual* and *corriente*) was considered appropriated for the aims of this study – since it has allowed the extraction of quantitative data using these variables –. However, in some cases it would be necessary to create labels of transition to include numerous documents that do not fit in any of these three categories. This variable has been essential to understand the evolution of the abbreviation system, for the gothic typologies *usual* and *corriente* are the ones that cluster most of the abbreviated lexical form and cases of duplication of consonants – initial and intermediate – as *ss*, *ff*, and *rr*. It should not be forgotten the constrains caused by the palaeographical context, for they allow to explain that *i/j* and *u/v* still function as allographs, no matter their phonetical value.

This way, once again, the methodology for this study, proposed by Sánchez-Prieto Borja, the triple correlation of writings, is justified. In this sense, the data proportioned by Kleine in her prosopographical study of the alfonsine chancellery has been crucial for the present research. Without her contributions some of the officer’s writing behaviours could have not been explained. Undoubtedly, the benefits of coordinate historical, palaeographical and philological knowledge, are obvious.

On the other hand, it would be interesting to use these pages to point the direction of this research, which, in addition to contribute with the description of a series of phenomena, has implied the opening to new fields of research, some of them suggested and sketched in previous pages. Some of them are the following:

- Analyse the chancellery documentation prior to the fernandine period, aiming to find out the origin of the features of the fernandine and alfonsine chancellery *spelling norms*.

- Tag the diplomatic parts using XML-TEI in order to trace a quantitative-chronologic evolution of the employed formulas, lexical and syntactical particularities and punctuation.
- Elaborate a catalogue of chancellery abbreviations.
- Expand the graphemic phenomena (allographs non studied in this thesis) and analyse *i/j* from a capital/non-capital point of view.

There are other ideas for further research that have not been mentioned in this thesis and that might mean a positive contribution to the field.

- Analyse the writing features from those writers that also work outside the chancellery.
- Work on the socio-linguistic phenomena such as the linguistic adjustment.
- Study morphosyntactic features such as the verbal paradigm, discourse markers, word order, and possessives system, amongst others.

Definitely, even with the obstacles of a research of this nature, the main aims have been achieved: to understand more precisely the 13<sup>th</sup> and beginning of the 14<sup>th</sup> centuries royal chancellery writing system and opening new research lines that can be explored from the study of these diplomas.

## **ABSTRACT**



## Abstract

Within the last decades, the interest for the so-called historical texts – in opposition to literary and narrative texts – has re-emerged in within philological studies. Such is the case of juristic and notarial documents, or just texts that are witnesses of the past (Díez de Revenga 2001; Sánchez-Prieto Borja 1998a). This has resulted in a renovation of historical disciplines. In this sense, studies that have offered new linguistic features from these Iberian documental sources are numerous: Matute (2004, 2006), Marçet (2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2015), Moral del Hoyo (2013, 2015) and Torrens Álvarez (2003, 2005, 2013, 2014, 2015), just to cite the closest to the research interests of this thesis. On the other hand, in order to have a broader view of the products of this research field, it is important to mention the collective studies directed by Sánchez Méndez, de la Torre and Codita (2015), Kabatek (2016) and the indexes from the journal *Scriptorium Digital*, which from 2012 publishes, annually, works regarding the extraction of linguistic data from historical sources.

Philologists should take in account that notarial documents are texts written without the intention of being studied directly by linguists. That is to say, the scribe or notary in charge of composing what can be read nowadays did not have the intention of writing down aby linguistic phenomena, but a juridical event. This is important, inasmuch as the documents worked as witnesses of free language, to some extent, since the presence of formulistic elements, typical of the legislative language, should not be forgotten (Sánchez González de Herrero *et alii* 2013). That is why, considering the typology of document edited and studied is very concrete, one should not ignore the problematics caused by discursive traditions in diachronic studies. Kabatek's argument (2001: 97) saying that, «some “textual” phenomena seem to disrupt the truth diachrony: traditions of a particular genre that with a fixed form or formulas that resist to change and limit the possibilities of expression» will be taken in account.

Considering all these observations, to the history of the language scholar working with documental sources is beneficial, since it means to analyse original witnesses, located and dated, which allows to make a progress in philological research. In this sense, works as the ones by Morala (1998, 2003, 2004, 2015) addressing Medieval Leonese, or Sánchez-Prieto Borja (2004, 2007, 2008a, 2008b, 2008c, 2010, 2011a, 2012a, 2012b, 2012c, 2015) looking at

Medieval Castilian, amongst others, are an exhibition of what these sources can help the academics achieve, and even discard outdated images that historiography has repeated as assured.

This thesis aims to develop a philological study of the witnesses coming from the Royal Castilian Chancellery from the 13<sup>th</sup> century and the first decade of the 14<sup>th</sup> – including the rules of Fernando III (King of Castile, 1217-1252, and Leon, 1230-1252), Alfonso X(1252-1284), Sancho IV (1284-1295) and Fernando IV (1295-1312) –. The choice of the corpus for this study is not casual. The reasons to look at the Castilian chancellery documents of this period are multiple.

In first place, this project has allowed to compilate and edit with philological criteria a sufficiently representative corpus of Castilian documents coming from the Royal Castilian Chancellery of the 13<sup>th</sup> century and beginning of the 14<sup>th</sup>. These two stages were pointed out by the members of the *Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* (GEDHYTAS), whose research interests include the understanding of the history of linguistic variations in the Iberian Peninsula and the edition of texts. Whilst some of these documents were already published, the transcription criteria – sometimes not unveiled by the palaeographists and historians – make linguistic research focused in these writings impossible.

Secondly, once the corpus was edited, the study whose results are displayed in this thesis, describe the palaeographical and graphic-phonetical uses of the scribes of this royal administration. This has been done in a way that it has been considered more complete than previous approaches to the writing of the Alfonsine Royal Chancellery (Ariza Viguera 1998; Sánchez González de Herrero 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2008, 2011, 2012, 2015). These works meant the beginning of a new stage in the history of the Spanish language, in which the role performed by Fernando III, who promoted the beginning of the life of Castilian language as official chancellery language, was recognised. This research is a relevant contribution because, on the one hand, the period of study has been widened, to include, not only Fernando III and Alfonso X, but also the post Alfonsine period. From these years, barely the characteristics of the letters issued by the rules of Sancho IV and Fernando IV are known. The exception is a study carried out by Sánchez-Prieto Borja (1994) that analysed a corpus of documents form the Sanchine Chancellery and the *Gran Conquista de Ultramar*. On the other hand, this thesis is more comprehensive than the

previous studies, for it takes in account, not only the aspects of external history managed until now (date, origin and destination of the letters and king that commands them *fazér*), but also more innovative aspects that bibliography has systematised (Kleine 2015): type of document, type of handwriting and officer that intervenes in the creation of the document.

From this word, a corpus of 515 royal documents has been the source base, and the study has been delimited to the graphic-phonetic level, considering the practical extension limitations. In this sense, this doctoral thesis means a first level of analysis that leads an open path to other linguistic fields for further investigations that can be very meaningful.

In this way, the ultimate aim of this work is to offer data that allows to understand the Castilian writing system (*scripta*) used in the Royal Chancellery in a key moment to the constitution of the language, and a period broad enough (1223-1312) to determine in what extent the extralinguistic, documental, historical, and individual factors intervened in the aforementioned consolidation process: changes of reign, officers implied in the elaboration of the documents, handwriting and document handwriting. Thus, in this thesis the starting point would be the questions raised – and yet not fully resolved – by the specialists in medieval language with the aim that the data collected might offer an answer and, even, mean the opening to new questions addressed in further research. Therefore, from the conclusions extracted from the analytical chapters of this thesis, some of the prior questions can be answered:

How many orthographic *rules* can be distinguished within the chancellery documents from 1230 to 1312?

What are their characteristics?

What extralinguistic factors affect the writing characterisation of royal documents of the same period?

To what extent these extralinguistic factors have an impact?

The complexity of the facts and factors that have a possible implication in the graphic characteristics of the medieval handwriting have led to the consideration of several disciplines such as palaeography, history, historical linguistics and corpus linguistics for this thesis. This research is not the first in applying this interdisciplinary methodology, since the works by Fernández-Ordóñez (2011a, amongst the prolific scientific production by this

scholar) are a clear example of the benefits of understanding history and the characteristics of society to offer a better linguistic explanation. Focusing on the subject of the present thesis, this idea is also seen in the works published by Sánchez-Prieto Borja, who from his study «Para una historia de la escritura castellana» (1998a) defends the need of the collaboration between philologists, historians, codicologists, diplomatists and palaeographists. This is because, the understanding of writing culture comes from a complete study of the material aspects, such as the «el material escriptorio empleado, el formato, la disposición del texto, el tipo de letra, e incluso las opciones gráficas» (Sánchez-Prieto Borja 1998a: 291).

In order to give an answer to these displayed objectives, this thesis will be organised in seven chapters preceded by an introduction.

The first of the chapters focuses on the concept of an «Alfonsine linguistic norm», he most important statements about the pre-Alfonsine and Alfonsine periods will be collected. This regarded the change of the official language, as well as the suspected linguistic norm established by the Learned king that, according to some authors, lasted until the 16<sup>th</sup> century. As is discussed, this linguistic view has been possible thanks to the philological analysis of the legal, historical and literary sources, and – to a small extent – of the chancellery documents (Ariza 1998, 2003; Cano Aguilar 1985, 1989, 2008; Cárdenas-Rotunno, 1992; Fernández-Ordóñez 2004; Sánchez González de Herrero 2001, 2002; Sánchez-Prieto Borja 1996, 2004). Nowadays, the idea of the impossibility of applying a modern view of the concept of *norm* is broadly shared, just like others related to the sociolinguistics and linguistic planification. However, there is still analysis work to confront, to determine, using more data, which are the features of the Alfonsine and subsequent chancellery writing, with the aim of observing the transition to the 14<sup>th</sup> century. In this moment some remarkable changes are made in the characteristics of the chancellery writing, or so is inferred from the previous approaches made by Sánchez-Prieto Borja (1994) about Sancho IV's chancellery and the *Fazienda de Ultramar*. Moreover, for some time it is considered that the process of *standardisation* of the Castilian language started with Fernando III and was consolidated under the rule of Alfonso X, who promotes the use of Castilian in environments reserved for languages like Latin and Arabic.

In the next chapter, other than presenting the main characteristics of the chancellery, it is shown how the direct work with the manuscripts involves great advances and scientific

progress. For the section developed in this study, Kleine's prosopographic work (2015) has been essential, for the distribution of the officer's functions is explained. As has been seen the *iussio* is the action that orders the emission of a diploma, which implies the responsibility over the juridical content of the document, the juridical transaction. On the other hand, the *redatio* is the composition and writing of the juridical act, so the writer is attributed the authorship of the document. The scribe can be both the material author or the writer of the diploma, signifying that both actions, writing and composing, can also fall in the same person.

From Kleine's detailed analysis, the use of the following locutions is seen during Alfonso X's reign: «mandar hacer», «hacer escribir», «hacer» y «escribir». The first and the last expressions are very clear: «mandar hacer» - to have things done – alludes to the royal *iussio* ('order of expedition of the document's juridical act') and «escribir», to the *redaction*. However, «hacer escribir» and «hacer» are the ones that raise questions regarding «con respecto a la función que indican y han dado lugar a diferentes interpretaciones de historiadores y diplomatistas dedicados al estudio de las cancillerías reales medievales» (Kleine 2015: 42).

Also, one the fundamental findings of the prosopographical research is the direct relation between the writers' specialisation and documental typologies. Therefore, «Group 0», «Group 1», «Group 2» are distinguished, from which 1 and 2 are constituted by specialised writers and 0 by non-specialised. In addition, regarding the temporal axis, members from «Group 0» worked until 1255 and individuals from the other two groups, from the first years of rule. In respect of the description of the documental typologies, regarding the ceremonial level, Kleine concludes some innovations: the two more ceremonial styles (PR and CPN) and the less one (CAI) do not suffer changes throughout the analysed period of time: the firsts use fragmented and formed gothic handwriting, and the last one, the *usual*. By contrast, CAI and CAN change their level of formality around mid-October of 1255: at that moment, CPI becomes a ceremonial typology whilst CAN becomes a non-formal typology. Moreover, the author establishes a direct relationship between the documental typologies and a group of writers, at least during the rule of Alfonso X: trained under his rule, these documents are created by writers from «Group 1»; the non-formal, by the writers of «Group 2».

Although, through this study, variables such as documental typologies, handwritings and officers – especially writers –, can be considered as well organised, this research confronts a problem of unbalance in the quantity and quality of the information: whilst the Alfonsine period is well studied and documented, the other three rules – particularly Fernando IV's – barely can offer data. Therefore, the rules of Sancho IV and Fernando IV have been treated in this study following the same parameters that for Alfonso X's reign, in spite of the awareness of the changes produced in the structuration of the offices and the hierarchisation of the officers during these two kings' rule, as will be developed in this thesis.

The third chapter treats the transition between the theory and the presentation of the results of this thesis, and has a double aim: firstly, to present the characteristics of the analysed corpus (*Corpus de documentación de cancillería real castellana del siglo XIII*, CODCAR) – mentioned previously – and, hence, to understand the data extraction system used and that has led to reflect on the corpus linguistics. In this sense, *Lyneal* is an analysis system for Spanish texts developed by Dr Ueda (University of Tokyo) that has as main objective to «facilitate the processing of textual data within files stored in the server or the own user's ones»<sup>253</sup> (Ueda, 2018). Regarding the methodology to build *Lyneal* a post-categorisation model has been used. That is to say, first one can visualise and check the examples resulted from the user's search, to then interpret and evaluate the outcomes. In this way, the researcher can undertake general searches, first, to then focus in more concrete searches, being sure of not ignoring any example. This is, precisely, one of the benefits of the *Lyneal* system, as other digital corpus platforms do not allow the researcher to access the general information, but only to search for concrete examples. In this sense, the system developed by Ueda respects one of the conditions established by Kabatek (2017: 13) for the works of corpus linguistics: «scientific *impartiality* does not lie on the adequate numeric treatment, but also on the previous step: the methodological rigour needed for the transformation of texts in numerical data».

In the past few years, *Lyneal* has been used in several research projects with historical corpora of diverse typology, chronology and geography (Kawasaki 2014, 2015; Ueda 2015;

---

<sup>253</sup> Translation proposed from original in Spanish

Ueda y Moreno, 2015; Torrens and Ueda, 2016). And, fifteen are the corpora of diverse nature that can be consulted and analysed through this system.

In the case of CODCAR, the documents have been embed in *Lyneal* – in .txt format and with tabulation spacers –, since through this system complex searched can be made that consider multivariant parameters, intralinguistic (textual environment, position in the word, concurrences, etc.) and extralinguistic (space, time, style, register, etc.) These multivariant parameters are, precisely attributes that the user can establish unrestrictedly. For the purpose of this thesis, the parameters have been: CHARTA sending reference, file (signature), king or prince, date, year, place of issue (origin), receiver person or place (recipient), subscription, writer and, finally, *iussor*. In this way, the implication of each of these attributes can be evaluated in connection with the linguistic data.

The fourth chapter presents a diplomatic and prosopographic approach to the corpus documents. With this corpus, in the fist place, this thesis aims to explore the diplomatic characteristics, according to the structure of the different document types and, on the other hand, to apply the theory offered in the second chapter, in other to describe the classification of the officers – *iussores* and writers – that take part in the process of expedition. The writers are especially interesting, since they will be one of the most important variables.

Then, the thesis follows with the study of the Castilian Royal Chancellery handwriting. Of course, the classification used for the aims of this thesis is the one proposed by Sánchez-Prieto Borja: the triple correlation. With this model, the phonetic valuation of the medieval writings should be carried out from a diplomatic, palaeographic and graphic point o view.

In the first epigraph of the fifth chapter, palaeography has been considered not an auxiliary discipline to philology, but a discipline that offers essential information to understand the characteristics of the medieval writing. Regarding the analysis of the abbreviation system, the study has revealed general trends of the time, that had not been studied in such detail, but except for document repertories. This allows the observation of three key variables in this writing feature: the individual characteristics of the writers, the ceremonial level of the analysed documents, and the *gótica fracturada* handwriting type. This leads to consider, like other authors as Sánchez-Prieto Borja have pointed out before (2008: 21 and Pichel 2013: 492), that this phenomenon is essential for the understanding of the

emerging changes from a clearly phonetic towards a logographic writing. Finally, the analysis of the allographs has shown that in the Castilian Royal Chancellery between 1223 and 1312 the normalised forms *i/j* and *u/v* were still conditioned by the palaeographic context, no matter their phonetical value.

The descriptions offered in the sixth chapter of the thesis, corroborate the need of analysing medieval writings and their related phonetical values from multiple points of view. In addition, the results of the chapter confirmed that Fernandine and Alfonsine documents were closer to a phonetical writing than the documents from the rules of Sancho IV and Fernando IV. The causes for these changes are multiple:

- the different type of documents, depending on their ceremonial level, promote the appearance of one spelling or another (such is the case of *č* in PR and CPN)
- the palaeographical characteristics explain the apparition of the *b*- in antietimological contexts or the duplication in the spelling of *ss*-, *ff*-, and *rr*-, for example.

It is worth to focus in the recapitulation of the apocope, since the clear preference of this phenomenon in the vocalic context has already been highlighted, especially when it means a fall that leaves a free consonant group. Regarding the chronological distribution of the extreme apocope, two conclusions can be established:

- 1) it is been observed, through normalised data, that extreme apocope has more presence, as was expected, in the decades of 1240-1250 (also during the 1270, but with nuances that have already been presented).
- 2) the phenomenon disappears from 1290.

This thesis also adds to this chronological distribution, essential information regarding the nature of the phenomenon (normal or extreme apocope) within the documents and the writers of the corpus. The phenomenon appears in 403 documents (of 515) and that the fist 42 documents (with more of 5 examples per document) agglutinate 324 of the cases, a third of the totality of the examples of the corpus. This same conclusion is applied to the writers, since only 29 of them offer 633 cases of apocope and, in this groups is were more cases of extreme apocope can be found. In addition, most of these writers' work is achieved during the Alfonsine period, when most of the examples take place. Lastly, regarding the type of words that suffer extreme apocope, the clear trend is the fall of *-e* in adverbs.

Finally, the seventh chapter offers a study about the punctuation system used by Royal writers. Just as has been shown and exemplified, the described uses are systematic, not even in the same document. However, some signs of their frequency in this type of document can be seen, as was expected in the introduction of this section. It should be warned that the uses are not always homogeneous, since within the same context, a sample can be punctuated, but not others. That is why these descriptions have been accompanied by quantitative data. In the same way, the fact that in these documents the punctuation signs do not have restricted uses can be inferred from the analysis. That is to say, the proposed system matches the uses found in Lobo Puga (2013) and Sánchez-Prieto Borja (in press), what can lead to think that these are a reflection of the general use in juridical medieval documents. The results obtained in this niche field of the Spanish language orthography encourage to open the possibilities of corpus preparation in order to obtain better and bigger quantitative results. On the other hand, this study will also compare the punctuation system from chancellery documents with other notarial documents.

Back to the questions raised in the introduction, this thesis verifies that in this period two orthographic *rules* can be distinguished: on one side, a group with the documents from the reigns of Fernando III and Alfonso X, that introduce similar palaeographic and graphic-phonetic *rules* or solutions; and on the other side, the witnesses from the rules of Sancho IV and Fernando IV. During the times of Sancho IV – the first post Alfonsine king –, and including his period as prince, changes on the graphic and phonetical preferences can be found. These choices can also be recognised during the reign of Fernando IV. The explanation is the synthesis, for instance, of the apocope and the sibilants. For the first phenomenon, Sancho IV's reign meant the almost definitive disappearance of samples of extreme apocope and, for the second, the beginning of a series of confusions amongst sibilant spellings.

In any case, adopting this solution to describe the complete Castilian chancellery writing system would be uncalled-for 1) because, whilst corroborating with new data, it does not contribute to building any new knowledge to the academic community; it is merely the idea circulated in articles and manuals of history of the language. Also, 2) because the task of linking each of the analysed phenomena with the characteristics that determine the process of writing of a chancellery document would be underestimated. In fact, what is especially interesting and innovative from this thesis, at least from the point of

view of the amount of quantitative data offered, is the link between each of the palaeographical and graphic-phonetic phenomena with their external characteristics: chronology, reign, officer in charge of the writing of the royal document, document typology, and handwriting employed.

Hereafter, the repercussion of the three last external factors will be explained:

In regard to the writer, it can be shown how the alfonsine period, the level of specialisation of the officer affects the graphic characteristics of the documents directly. In the chapter devoted to the Royal Chancellery, it was settled that alfonsine writers were organised in three groups: “Group 0”, officers coming from the *fernandine* chancellery; “Grupo 1”, who were in charge of composing ceremonial diplomas (PR, CPN and CPI); and “Group 2”, specialised in the composition of less ceremonial letters (CAI, CAIP, CAN). Particularly noteworthy is the fact that amongst the composers of “Group 2”, some of them would be part of Sancho IV’s team. What is the meaning of this? In some cases, this clue led to the setting of the beginning of the change of spelling/writing *rule*, already settled in the reigns of Fernando III and the first decades of Alfonso X’s (*qfr.* recurrence in use of *c, ç* with palatal vowels).

Furthermore, the fact that these writers were in charge of less ceremonial documents leads to the second external factor: documental typology. Effectively, it has been observed that, in several of the analysed phenomena, the quantitative distribution shows clearly the employment of one or another spelling solution determined by the document typology. Different type of documents, depending of their level of formality, favour the apparition of one spelling or another (such is the case, for instance, of the *c*<sup>ü</sup> in the PR and CPN). In general, the “innovations” (regarding features settled in the fernandine and alfonsine periods) are developed in an earlier date in less ceremonial documents.

Regarding the handwriting, to operate with three types of documental gothics (*formada, usual* and *corriente*) was considered appropriated for the aims of this study – since it has allowed the extraction of quantitative data using these variables –. However, in some cases it would be necessary to create labels of transition to include numerous documents that do not fit in any of these three categories. This variable has been essential to understand the evolution of the abbreviation system, for the gothic typologies *usual* and *corriente* are the ones that cluster most of the abbreviated lexical form and cases of duplication of consonants – initial and intermediate – as *ss, ff*, and *rr*. It should not be forgotten the

constraints caused by the palaeographical context, for they allow to explain that *i/j* and *u/v* still function as allographs, no matter their phonetical value.

This way, once again, the methodology for this study, proposed by Sánchez-Prieto Borja, the triple correlation of writings, is justified. In this sense, the data proportioned by Kleine in her prosopographical study of the alfonsine chancellery has been crucial for the present research. Without her contributions some of the officer's writing behaviours could have not been explained. Undoubtedly, the benefits of coordinate historical, palaeographical and philological knowledge, are obvious.



